



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N.º 4403-33-L121
"POLIZA EDIFICIO ANEXO A LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.512

DALCAHUE, 23 de septiembre del 2021

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°1476 de fecha 16/09/2021 que aprueba bases administrativas y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Póliza edificio anexo a la municipalidad de Dalcahue", *las bases administrativas*, a través del portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Alcaldicio N° 1.857 del 14 de Diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P ; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública N° 4403-33-L121 denominada "Póliza edificio anexo a la municipalidad de Dalcahue", debido a que no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Dideco

JSHS/CIVG/AAGS/jdua